



Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

**Resolución Rectoral No: RL- 002**  
**( ABRIL 08 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 smvl y el contrato No: AV- 002

La Rectora de la Institución Educativa Fé y Alegría San José, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO QUE:**

La Institución Educativa Fé y Alegría San José ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 002 Cuyo Objeto era: Impresora en Negro de alto rendimiento: CARACTERISTICAS

● Volumen de 10.000 a 14.000 páginas, ● Disco duro incorporado de 320GB: guarda formatos, comparte información, tenga rápido acceso a ajustes y detalles. ● Cristal Hojas carta y Oficio, ● Bajo consumo de energía: cuenta con certificación ENERGY STAR, ● Compatible con Dropbox o a SharePoint, ● Monitor en tiempo real para mayor productividad. ● Cómoda para usar con el Panel de operaciones táctil, ● Mayor rendimiento en sus repuestos que permite ahorrar en mantenimiento y soporte técnicos.

BENEFICIOS: Saque sus boletines de periodo en menos de una hora con una velocidad de 45 pág. por minuto, ● Es silenciosa y amigable con el entorno, ● Guarde sus documentos de forma segura y confiable, ● No gaste ni tiempo ni dinero en mantenimiento periódicos. ● El tamaño ideal para los espacios de la empresa moderna, ● Es fácil imprimir y escanear desde y hacia teléfonos inteligentes y tabletas.

**RESUELVE**

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA representante legal de IMPORMARCAS identificado con C.C./NIT 811029989-7 por un valor de \$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML), debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

Ana Delía Cárdenas Guarín

Rectora